

FORMATO ACREDITACIÓN CALIDAD MIPYME

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Ciudad

ASUNTO: Proceso Licitación pública No. SA – MC – 002 – 2018

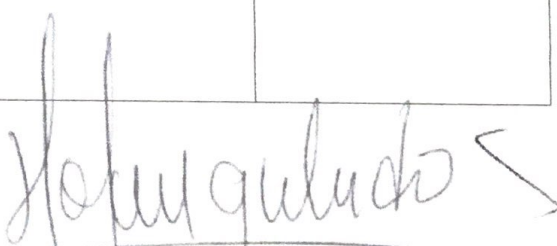
De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 (Art. 152 y SS.), el proyecto de pliegos al Proceso de Contratación No. SA – MC – 020 – 2018. EHIDA JULIET RAMÍREZ GÜINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436 de Yopal, Representante Legal de LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S., Sociedad identificada con NIT. 900.436.622-8 y YOFANA GALINDO SUÁREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.739.766 de Ibagué, portadora de la Tarjeta Profesional 75528-T, la cual se encuentra vigente de conformidad con el certificado expedido el 39 de Noviembre de 2017 por la Junta Central de Contadores, Actuando en calidad de: REVISOR FISCAL_____ CONTADOR__X_____.

CERTIFICAMOS QUE:

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. identificado con NIT. 900.436.622-8 se encuentra clasificado **como Mipyme en calidad de Micro Empresa**_____, **Pequeña Empresa** __X____, **Mediana Empresa**_____, de conformidad con la normatividad vigente, toda vez que su planta de personal es de 3 personas y que sus activos totales ascienden a la suma de \$792.127.150,00 equivalentes a 1.013,93 SMMLV.

CONCEPTO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Número de trabajadores	3 Personas		
Activos totales en SMMLV	\$792.127.150,00 equivalentes a 1.013,93 SMMLV.		


EHIDA JULIET RAMÍREZ GÜINA
CC No. 1.118.537.436 de Yopal
Representante Legal Logia 3 Asociados S.A.S.


YOFANA GALINDO SUÁREZ
CC No. 65.739.766 de Ibagué
T.P. No. 75528-T
Contadora Logia 3 Asociados S.A.S.



ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997)

Bogotá D.C., 14 de junio de 2018.

Señora

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Agencia Nacional de Minería Agencia Nacional de Minería

Calle 26 No. 59-51 Pisos 10 de la Torre 4, Centro Empresarial Sarmiento Angulo.
Ciudad

ASUNTO: Proceso Licitación pública No. SA – MC – 002 – 2018

Yo, EHIDA JULIET RAMÍREZ GÜINA, identificada bajo la cedula de ciudadanía número 1.118.537.436 de Yopal expedida en Yopal, en mi calidad de representante legal de LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S., certifico que la nómina de la empresa cuenta con un mínimo del diez por ciento (10%) de sus empleados en las condiciones de discapacidad personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales, del que trata la Ley 361 de 1997, contados con una anterioridad no inferior a un año.

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

EHIDA JULIET RAMÍREZ GÜINA
C.C. 1.118.537.436 de Yopal
Representante Legal

YOFANA GALINDO SUÁREZ
CC No. 65.739.766 de Ibagué
T.P. No. 75528-T
Contadora Logia 3 Asociados S.A.S.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRÁMITES, DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICACION NO. 12

Que la empresa LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit 900.436.622.8, mediante radicado 2345 de fecha 15 de Mayo del 2018, presento solicitud de expedición de Certificado a Empleadores sobre el Porcentaje de Trabajadores en Condiciones de Discapacidad, de acuerdo al artículo 24, literal a) de la Ley 361 de 1997.

Que de acuerdo a la visita realizada por el doctor AUGUSTO BOSSIO GUTIERREZ, Inspector de Trabajo adscrita al Grupo de Atención al Ciudadano de acuerdo a Auto de comisión 0349 de fecha 22 de mayo del 2018, quien emitió su informe con fecha 08 de Junio del 2018, se evidencio que la empresa LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit 900.436.622.8 CUMPLE, las siguientes condiciones específicas:

COMO MINIMO EL 10% DE LA NÓMINA DEL EMPLEADOR SEA DE EMPLEADOS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	SI CUMPLE
QUE LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN CON MINIMO UN AÑO CONTINUO DE ANTIGÜEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	SI CUMPLE
QUE LA PERDIDA DE DISCAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO SEA INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	SI CUMPLE

La presente CERTIFICACION, tiene una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición, se vence en el mes de Diciembre de 2018.

El empleador está sujeto a mantener durante este termino los requisitos arribas señalados y a verificación por parte de la autoridad administrativa y ampliar la fecha de contratos que tienen dichos trabajadores amparados por fuero laboral reforzado.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, de acuerdo a lo solicitado mediante radicado 2345 de fecha 15 de Mayo del 2018, a los once (11) días del mes de Junio del 2018.



ELBA BARRIOS GUTIERREZ